

# Yidis Medina volvió a ser noticia, en un atraco le robaron millonaria suma

Por Camilo Ernesto Silvera Rueda  
Redacción Política / EL FRENTE

Investigadores pertenecientes al Grupo de Delitos contra el Patrimonio Económico de la Sijin recopilan a esta hora los videos de varias cámaras de seguridad del barrio El Recreo de Barrancabermeja donde pudo haber quedado registrado el fleteo del que fue víctima la exrepresentante a la Cámara por Santander Yidis Medina.

De acuerdo con las versiones que se han hecho públicas sobre el episodio, el atraco ocurrió poco después de las 3 de la tarde de este viernes luego de que la exparlamentaria arribara a una vivienda en compañía de una asesora muy cercana.

Tras parquear el automotor



en el que se movilizaban las dos mujeres, dos hombres a bordo de una motocicleta se acercaron a las víctimas y tras desenfundar un arma de fuego las obligaron a entregar una suma de dinero cuyo monto aún no ha sido determinado.

## Una píldora para la memoria

Yidis Medina, de 54 años de edad, se hizo célebre en el pasado luego de protagonizar una serie de episodios que terminaron con el intercambio positivo de su voto en favor de la reelección del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez.

A la Cámara de Representantes llegó en un reemplazo de tres meses del entonces congresista Iván Díaz Mateus, elegido para ese cargo



por el departamento de Santander del Partido Conservador y quien había solicitado una licencia.

Al llegar a la Cámara, Medina participó en la Comisión Primera donde se debatía el proyecto de reelección presidencial que permitió que Álvaro Uribe Vélez aspirara a un segundo mandato; el voto de Medina era decisivo.

Ella había anunciado su voto en contra pero cambió su decisión a última hora. Años después se destapó un escándalo político conocido como Yidispolítica, después de que Medina revelara haber recibido prebendas por parte de funcionarios del gobierno para cambiar su decisión.

## A \$20 millones aumentan recompensa por paradero de ganadero secuestrado

Por Camilo Ernesto Silvera Rueda  
Redacción Política / EL FRENTE

Por segunda vez en menos de tres años Juan Galvis un ganadero originario del sur del Cesar es víctima de un plagio que tendría tintes de secuestro extorsivo, aunque por el momento ningún grupo armado ilegal se ha adjudicado el hecho se estima que pudo haber sido ejecutado por una facción delincuenciales cercana al Ejército de Liberación Nacional.

Aunque aún no hay una versión oficial que confirme esa circunstancia, los primeros indicios así lo hacen pensar a las autoridades, dado que este grupo guerrillero ejerce control territorial en la zona donde ocurrió la desaparición.

De acuerdo con lo que manifestaron sus familiares, el secuestro ocurrió en horas de la noche del pasado miércoles 9 de octubre en el corregimiento de Besotes, jurisdicción del municipio de La Gloria, en el departamento del Cesar, donde el comerciante y camionero, oriundo de Ocaña, fue interceptado por desconocidos que luego de obligarlo a abandonar su vehículo se lo llevaron con un destino indeterminado.



De acuerdo con lo que informó Eduardo Esquivel, secretario de Gobierno del Cesar, el hombre se dirigía de Norte de Santander al departamento de Magdalena cuando fue interceptado por sus captores.

“Fue secuestrado Juan Galvis un comerciante oriundo de Ocaña que se dirigía precisamente de Norte de Santander al municipio de Fundación, en el departamento del Magdalena. El hecho ocurrió en jurisdicción de Besote”, aseguró el secretario Esquivel, quien agregó

que con motivo al episodio se efectuó un consejo de seguridad con distintas autoridades para iniciar medidas que permitan el retorno del comerciante ocañero.

Entre las medidas, la Gobernación del Cesar anunció una recompensa de hasta 20 millones de pesos para quien dé información que permita ayudar a la investigación que inició el Gurpo Gaula del Ejército Nacional.

“En la zona está desplegada la Décima Brigada del Ejército en trochas para dar con el paradero del comerciante, quien podría estar en manos del ELN”, reiteró el funcionario de la Gobernación del Cesar quien lamentó el retorno del fenómeno del secuestro al departamen-

Han pasado 56 horas desde que los familiares de un ganadero perdieron contacto con su ser querido y todo indicaría que habría sido secuestrado en un hecho perpetrado el pasado miércoles en una zona del sur del Cesar, hasta el momento sus captores no se han reportado ante los familiares para establecer la naturaleza del plagio.

to, luego de un año de no registrarse en el Cesar delitos de esta naturaleza.

Por su parte, el coronel Eduardo Chamorro, comandante de la Policía en el Cesar, reiteró el llamado a la comunidad a aportar información que pueda ayudar al esclarecimiento de este hecho. Lo pueden hacer a través de la línea 165 del Gaula de la Policía o por la línea 3143587212.

### La ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL "DARSALUD AT

Se e permite manifestar que: la señora YAMELIS ESTER CASTILLA GONZALEZ, falleció el día 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023; con fundamento en su régimen estatutario, DARSALUD convoca a todas aquellas personas que se consideran con derecho a reclamar las compensaciones pendientes y demás derechos económicos derivados de su vinculación con la asociación, para que se presenten allegando los documentos que acrediten tal condición al correo electrónico [contactenos@fet.co](mailto:contactenos@fet.co)

PRIMER AVISO

MERCADO		Limite (m3)	Dm (\$/m3)	fpc FA	Dm x fpc (\$/m3)	Pm (\$/m3)	Gm (\$/m3)	Tm (\$/m3)	TNm (\$/m3)	Curr (\$/m3)	Cuf (\$/Factura)	CUEq (\$/m3)	%	Sub (\$/m3)	TA (\$/m3)	CUEq (\$/m3)	%	Sub (\$/m3)	TA (\$/m3)	Cuv A (\$/m3)	CUEq (\$/m3)	%	Sub (\$/m3)	TA (\$/m3)	CUEq (\$/m3)	%	Sub (\$/m3)	TA (\$/m3)	
Floridablanca																													
Residencial			585,33	0,940	550,21	N.A.	1.989,37	417,50	N.A.	2.981,63	2.354,02	3.794,81	55,22%	2.095,49	1.699,32	3.790,61	44,03%	1.669,01	2.121,60	3.577,96	3.198,48	55,30%	1.768,76	1.429,72	3.194,28	44,11%	1.409,00	1.785,28	
No Residencial																													
Comercial	Rango 1	0-1.000	342,08	0,940	321,56	N.A.	1.989,37	417,50	N.A.	2.752,98	2.354,02																		
	Rango 2	1.001-10.000	310,98	0,940	292,32	N.A.	1.989,37	417,50	N.A.	2.723,75	2.354,02																		
	Rango 3	> 10.000	264,33	0,940	248,47	N.A.	1.989,37	417,50	N.A.	2.679,90	2.354,02																		
(*) Cargos a usuarios comercializadores de GNVCV (\$/m3): Distribución 268.35 Comercialización 10. Cargos a otros comercializadores conectados a red primaria y otros no regulados (\$/M3): Distribución 292.32																													
Girón y Piedecuesta			435,59	1,009	439,44	N.A.	1.989,49	417,50	N.A.	2.870,99	2.825,57	3.761,68	47,73%	1.795,45	1.966,23	3.692,24	34,49%	1.273,45	2.418,79	3.445,18	3.187,49	55,30%	1.762,68	1.424,81	3.118,05	44,20%	1.378,18	1.739,87	
Socorro			804,93	1,140	917,84	262,06	1.178,41	322,97	528,43	3.296,04	4.053,80										3.675,91	55,76%	2.049,69	1.626,22	3.722,01	44,41%	1.652,94	2.069,07	
San Gil			692,03	1,140	789,10	262,06	1.178,41	322,97	528,43	3.167,30	3.403,26										3.504,79	55,55%	1.946,91	1.557,88	3.535,68	44,81%	1.584,34	1.951,34	
Páramo-Curti-Villanueva			689,83	1,140	786,60	262,06	1.178,41	322,97	528,43	3.156,43	6.472,65										3.738,08	55,83%	2.086,97	1.651,11	3.781,82	44,96%	1.700,31	2.081,51	
Valle de San José-Pinchole			1.206,32	1,140	1.375,54	262,06	1.178,41	322,97	528,43	3.753,73	4.588,70										4.217,78	56,14%	2.367,86	1.849,92	4.224,19	45,24%	1.911,02	2.313,17	
Ocaña																													
Residencial			1.398,01	1,00	1.398,01	N.A.	1.915,39	247,62	N.A.	3.600,89	2.996,59	4.576,13	44,36%	2.029,97	2.546,16	4.587,01	30,52%	1.399,96	3.187,05	4.321,07	3.855,95	59,10%	2.278,87	1.577,08	3.866,83	48,87%	1.889,72	1.977,11	
No Residencial			828,08	1,00	828,08	N.A.	1.915,39	247,62	N.A.	3.030,96	2.996,59																		
Río de Oro			2.198,56	N.A.	2.198,56	N.A.	1.915,39	247,62	N.A.	4.443,04	3.929,02										4.779,97	60,00%	2.867,98	1.911,99	4.771,98	49,97%	2.384,56	2.387,42	

El valor Sub(\$/m3) corresponde a %S x CU Eq según Res. CREG 186/2014. Los consumos que superen los 20m3 serán facturados con la tarifa del cargo variable. Los estratos residenciales 5 y 6 pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 20% de su valor. Los usuarios comerciales e industriales pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 8.9% de su valor.

Vigilada por **Superservicios** Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

JULIO CESAR PARDO ARIAS Gerente